

# AYTO. DE ROZAS DE MADRID (LAS)

A fin de facilitar al máximo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, podrán efectuar el pago en cualquier sucursal de las Entidades Bancarias que se indican.

## IMPORTANTE

El plazo de ingreso en período voluntario finaliza el día 30 de Noviembre de 2010.

DOMICILIE SUS IMPUESTOS PARA EL AÑO QUE VIENE. ES SU COMODIDAD.

Los contribuyentes que domicilien sus impuestos podrán beneficiarse de los privilegios del art.44 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos (Período de Cobranza "de Gracia").



## CODIGO PROCEDIMIENTO DE RECAUDACION - CPR 9050299

Período de Pago-voluntario	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01/09/2010 al 30/11/2010	2:	100006	1	EUR *****953,81
Período de Pago-ejecutivo				
 AYTO. DE ROZAS DE MADRID (LAS)				
Concepto		NIF/CF	Período	Año
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATUR			ANUAL	2010
IBI URBANA 2010 - ULTIMA REVISION 2009 BIEN INMUEBLE.: CL , 5 USO: V NÚMERO FIJO....: 100006 REF. CATASTRAL.: /02 VK VALOR DEL SUELO: 202.221,37 VALOR CATASTRAL: 367.778,77 TIPO IMPOSITIVO: 0,56 % BONIFICACIÓN...: 0,00 %				
NIF CONYUGE: EJERCICIO.....: 2010 VALOR CONSTRUCCIÓN: 115.557,40 BASE LIQUIDABLE...: 170.323,14 CUOTA MUNICIPAL...: 953,81 DEUDA EN EUROS....: 953,81				